



# Resolución Ministerial N° 0156 -2008-ED

Lima, 18 MAR. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3° de la Ley N° 28894, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Ministerio de Educación, autorice la creación de la unidad ejecutora "Programa Nacional de Infraestructura Educativa" en el pliego Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0679-2006-ED, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0213-2007-ED, se constituyó la Comisión Reorganizadora de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, otorgándosele, entre otras funciones, la responsabilidad de la administración de la Unidad Ejecutora: 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, como parte de las medidas adoptadas durante el proceso de reorganización, se vio por conveniente modificar la denominación de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa" a Unidad Ejecutora 108 "Infraestructura Educativa", modificación contenida en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0307-2007-ED;

Que, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación, ha manifestado la necesidad de mantener la denominación "Programa Nacional de Infraestructura Educativa" para la Unidad Ejecutora 108, tal como lo dispusiera el artículo 3° de la Ley N° 28894, a fin de facilitar la ejecución presupuestal de las actividades relacionadas a dicha Unidad Ejecutora, razón por la cual corresponde dejar sin efecto la modificación dispuesta por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0307-2007-ED

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Déjese sin efecto el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0307-2007-ED

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

